

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,924

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,924) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional somete a consideración declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 7 de octubre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-99/2020 AMST “ADQUISICIÓN DE BOTA JUNGLA” y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

| INVITADOS   | PRESENTO OFERTAS<br>EL 13 DE OCTUBRE 2020           | MONTO DE OFERTA<br>US\$ |
|---|---|-------------------------|
| QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V.                   | QUIMICOS Y MAQUINAS,<br>S.A. DE C.V.                | 33,894.00               |
| IMPORTACIONES DIVERSAS<br>CONTINENTAL, S.A. DE C.V. |   |                         |
| SR. JESUS GUEVARA                                   | IMPORTACIONES DIVERSAS<br>CONTINENTAL, S.A. DE C.V. | 41,862.00               |
| EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.                         |   |                         |

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda DECLARAR DESIERTO POR PRIMERA VEZ, ya que al verificar las muestras, no cumplen con todos las especificaciones técnicas solicitadas, se solicita realizar un nuevo proceso de compra.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar Desierto por primera vez el proceso de Libre Gestión LG-99/2020 AMST “ADQUISICIÓN DE BOTA JUNGLA”, ya que al verificar las muestras, no cumplen con todos las especificaciones técnicas solicitadas.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional el inició de un nuevo proceso de compra.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidos días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCIA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**